



MUNICIPALIDAD DE CORONEL MACIEL
INTENDENCIA MUNICIPAL

Mcal. López o Hemandarias - Telefax (0542) 252222



RESOLUCION N° 80/2025

POR LA QUE SE RESUELVE LA ADJUDICACION Y LA FIRMA DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: “CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE CNEL. MACIEL, CALLE ITURBE Y SAN MIGUEL” - ID: 474602.-

Cnel. Maciel, 07 de octubre de 2025

VISTO: El Informe de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Cnel. Maciel de fecha 03 de octubre de 2025, en el cual presenta la evaluación de las ofertas del procedimiento de contratación: “**CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE CNEL. MACIEL, CALLE ITURBE Y SAN MIGUEL**” - ID: 474602; y

CONSIDERANDO: Que, es potestad del Intendente Municipal, máxima autoridad institucional, resolver la adjudicación de conformidad a la Ley 7021/2022, en concordancia de acuerdo a la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CNEL. MACIEL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

- Art. 1º. APROBAR el INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN y sus ANEXOS de fecha 03/10/2025, referente al procedimiento de contratación: “CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE CNEL. MACIEL, CALLE ITURBE Y SAN MIGUEL” - ID: 474602, realizado a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional.**
- Art. 2º. ADJUDICAR el procedimiento de contratación realizado a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional, ID N° 474602 “CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE CNEL. MACIEL, CALLE ITURBE Y SAN MIGUEL”, a la firma: “Constructora y Metalúrgica MIQUEAS” de Alfonso Benítez Arévalos – RUC: 3628310-0, por un monto total de Gs. 257.748.486 (guaraníes, doscientos cincuenta y siete millones, setecientos cuarenta y ocho mil, cuatrocientos ochenta y seis), conforme a la planilla de precios de la oferta, en concordancia con el cuadro comparativo de precios, en forma Plurianual periodo: 2025-2026.**
- Art. 3º. APROBAR la firma del Contrato correspondiente conforme al artículo anterior.**
- Art. 4º. DESIGNAR como Administrador de Contrato del presente procedimiento de contratación a María Estela Garay Oviedo, Encargada de Seguimiento de Contratos de la Municipalidad de Cnel. Maciel.**
- Art. 5º. ANÓTESE, regístrese y notifíquese.**



Jesús María Benítez Lepretti
Secretario General



Luis Alberto Ledesma Delgado
Intendente Municipal